

**ACTA No. 011-2015****CONSEJO CURRICULAR DEL DOCTORADO EN INGENIERÍA**

LUGAR	FECHA	HORA
Sala Acces Grid	9 de Junio de 2015	2:00 PM

PARTICIPANTES		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Roberto Ferro Escobar	Coordinador Doctorado en Ingeniería.	
Sandro Bolaños	Docente Doctorado en Ingeniería.	
Víctor Hugo Medina García	Docente Doctorado en Ingeniería.	
Nelson Vera	Representante estudiantil.	
Giovanny Tarazona	Docente Invitado	

VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se desarrolla la sesión del Consejo curricular del Doctorado en Ingeniería con quórum decisorio y con la presencia de los miembros mencionados anteriormente.

TEMAS A TRATAR

1. Lectura del Acta y aprobación del Acta anterior
2. Evaluación Docente
3. Correcciones realizadas y solicitud – Estudiante Cesar Castellanos y Profesor Carlos Suarez
4. Publicación pendiente de libros escritos por docentes sobre líneas de investigación (a cargo de Ing. Gabriel Alzate – contratista OPS)
5. Continuación: Protocolo de transferencia estudiantes externos (remitido a ustedes en email anterior)
6. Continuación: Protocolo de suficiencia de segunda lengua (remitido a ustedes en email anterior)
7. Varios

DESARROLLO

1. Se dio lectura al Acta anterior, la cual fue aprobada sin novedad.
2. Se da lectura al listado de Docentes vinculados al programa junto con las preguntas de la evaluación docente. Para realizar una correcta evaluación, el Consejo Curricular solicita a los docentes remitir a la Coordinación un informe de gestión, de acuerdo al formato oficial de la Facultad de Ingeniería, con objeto de realizar la respectiva Evaluación Docente.
3. Se da lectura a la solicitud del estudiante Cesar Castellanos, avalada por su director el profesor Carlos Suarez, mediante la cual remiten las correcciones realizadas a su



Proyecto de Investigación Doctoral, de acuerdo a lo solicitado por los revisores en la sustentación para Institucionalización el pasado 30 de Abril de 2015 y dado que no son correcciones de forma sino de fondo (como lo mencionó uno de los jurados en dicha sustentación) solicitan realizar antes de la próxima jornada la presentación de las correcciones respectivas y remitirlas a los revisores. Lo anterior con motivo de presentar la Suficiencia Investigadora a finales de Octubre del presente año. El Consejo Curricular aprueba enviar las correcciones a los revisores siempre y cuando la presentación se realice dentro del calendario académico, es decir, posteriormente al inicio de clases del periodo académico 2015-3.

4. El Ingeniero Gabriel Alzate expone a los presentes los mecanismos para realizar la publicación con distintas editoriales, expresando la posibilidad de hacer el proceso editorial durante el segundo semestre del presente año. El Consejo Curricular solicita hacerlo con una editorial reconocida consultando previamente en la Oficina de Docencia, y quedando pendiente tomar una decisión sobre el particular para el siguiente Consejo Curricular.
5. En pasados días, desde la Coordinación se remitió a los miembros del Consejo Curricular el borrador del protocolo de transferencia de estudiantes externos, dado que no se han recibido correcciones ni sugerencias, se invita a los presentes a revisar el protocolo y remitir sus sugerencias y/o correcciones para aprobarlo en un consejo posterior.
6. Al igual que el punto anterior, en pasados días se remitió a los miembros del Consejo Curricular el borrador del protocolo de suficiencia segunda lengua, el Representante Estudiantil sugiere incluir en dicho protocolo las certificaciones expedidas por el ILUD de acuerdo a los niveles que allí se imparten para alcanzar la suficiencia correspondiente al nivel B2. El Consejo Curricular aprueba incluir dicha modificación en el protocolo para presentar la versión final en el próximo Consejo Curricular.

7. VARIOS:

- Dado el cumplimiento de tres (3) años como estudiantes del Doctorado en Ingeniería, los estudiantes de la primera cohorte: Joaquín Javier Meza, Lindsay Álvarez Pomar, Cesar Castellanos y Danilo López, remitieron oficio a la Coordinación (debidamente firmado por sus directores) donde solicitan la prórroga de tiempo para culminar sus estudios doctorales. De acuerdo con lo estipulado en el reglamento del Doctorado en Ingeniería, Artículo 47º: "Del plazo máximo de entrega de la tesis doctoral. El plazo máximo de entrega y defensa o sustentación pública de la tesis, será de (5) cinco años, incluidas las prórrogas" el Consejo Curricular aprueba una prórroga de un (1) año a estos estudiantes.
- Como una actividad requerida para lograr la acreditación del programa y basados en la primera autoevaluación (realizada a finales del año 2014), los miembros del Consejo Curricular (Dr. Roberto Ferro Escobar, Dr. Víctor Hugo Medina García, Dr. Sandro Javier Bolaños y el representante estudiantil Ing.



Nelson Vera), junto al docente invitado Dr. Giovanni Tarazona, proceden a asignar una valoración porcentual a cada uno de los factores de acreditación y a realizar una calificación de los mismos, cuyo resultado se anexará al informe de acreditación correspondiente, el cual se encuentra en proceso de elaboración.

CIERRE

Para terminar, se cita a un próximo Consejo Curricular para el día Martes 21 de Julio de 2015 a las 11:00 AM.

De esta manera se da por finalizado el Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería a los nueve (9) días del mes de Junio de 2015 a las 4:00 PM.